

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA		PARA
<input type="checkbox"/> Proyectar respuesta	<input type="checkbox"/> Coordinar con	UFATS
<input type="checkbox"/> Para su ejecución	<input type="checkbox"/> Conocimiento y fines	UFATI
<input type="checkbox"/> Proyectar norma	<input type="checkbox"/> Tratar conmigo	UFATI
<input type="checkbox"/> Acción necesaria	<input type="checkbox"/> Archivar	Secretaría
<input type="checkbox"/> Opinar	<input type="checkbox"/>	
ENTREGADO EL	PARA RESPUESTA EL	
OBSERVACIONES:		



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
**CENEPRED**  
 Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica  
**RECIBIDO**  
 02 JUL. 2015  
 Reg N° \_\_\_\_\_  
 Hora: 10:12 Firma: \_\_\_\_\_

# Resolución Jefatural

N° 111 -2015-CENEPRED/J

Lima, 01 JUL 2015

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° de la Ley N° 29664 establece que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM de fecha 18 de octubre de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -CENEPRED, estableciendo en su artículo 6° la Estructura Orgánica del CENEPRED;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) señala que la Jefatura es el máximo órgano del CENEPRED, ejerce la titularidad del pliego y su representación legal, es responsable de conducir el funcionamiento institucional;

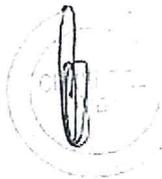
Que, el literal k) del artículo enunciado en el párrafo precedente, prevé que la Jefatura de la entidad podrá designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normativa aplicable;

Que, según la Resolución Jefatural N° 097-2015-CENEPRED/J de fecha 27 de mayo de 2015, se aprobó la propuesta del "Cuadro Para Asignación de Personal – CAP - Provisional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED";

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo público de confianza en calidad de Asesor Legal de la Jefatura del CENEPRED;

Con la visación de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal k) del artículo 9° del Decreto Supremo N° 104-2012-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED



9



aprobado por la Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)"; la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28715 Ley Marco del Empleado Público; el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la Ley N° 29849 "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales"; y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 150-2015-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar, al señor Julio Edilberto Palomino Duarte en el cargo público de confianza como Asesor Legal de la Jefatura del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Administración efectuar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a la unidades orgánicas del CENEPRED y al interesado para las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Mg. NESTOR E. MORALES MENDIGUETTI  
Jefe del CENEPRED